



## PRÉSTAMOS – COMERCIALES

### INFORMACIÓN Y DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA ANALIZAR PRÉSTAMOS COMERCIALES

Todo cliente deberá presentar los siguientes documentos (SEGÚN APLIQUE)

#### PROPUESTA QUE INCLUYA:

- Cantidad del financiamiento a solicitar
- Propósito del Préstamo (Especificarán detalle por cantidades)
- Copia del Certificado de Registro Obligatorio de Comerciantes y de Negocios (según Ley #171 del 17 de agosto de 2000) a remitirse anualmente
- Copia de Certificación del IRS (evidencia de que está al día con dicha agencia en cuanto al envío de remesas de retenciones de empleados y otros)
- Escritura de Constitución de Sociedad Especial (de aplicar)
- Escritura de la propiedad, (para estudio de título)
- Copia del Certificado de Registro de Comerciante, incluyendo copia de la planilla informativa anual de impuestos sobre ventas y uso
- Certificación de no deuda con el Departamento de Hacienda y del CRIM
- Historial del solicitante
- Autorización a CoopACA para obtener información de crédito del socio (s) principal(es) y de la entidad, incluyendo los números de seguro social personal y patronal
- Experiencia en la industria
- Fuente de pago primaria
- Fuente de pago alterna, (de existir)

#### ESTADOS FINANCIEROS: (SEGÚN APLIQUE)

- Negocios de individuos, D/B/A, Sociedades y Corporaciones deberán presentar estados financieros (según aplique por cantidad solicitada) con no más de 180 días desde el cierre de las operaciones de la entidad por los últimos tres (3) años. De haber transcurrido más de 180 días deberán presentar, también, estados financieros interinos. Todo Estado Financiero deberá estar completo y preparados conforme a los Principios Generalmente Aceptados en Contabilidad.
- En el caso de negaciones de recién creación deberán presentar Estados Financieros Pro Forma y Proyecciones
- Socio(s) Principal(es), dueños y/o garantizadores deberán presentar estados financieros personales con no más de 180 días desde el cierre del año natural.

**CORPORACIONES DEBERÁN, ADEMÁS, REMITIR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:**

- Certificado de Incorporación, incluyendo los estatutos
- Especificar el tipo de corporación e indicar la si la entidad tributa como corporación, Sociedad Especial o como individuo.
- Certificado de buena posición de la corporación, (“Good Standing”), emitido por el Departamento de Estado.
- Resolución Corporativa autorizando a solicitar y obtener financiamiento comercial a nombre de la corporación.
- Certificación de no deuda con el Departamento de Hacienda y del CRIM, tanto de la corporación como los principales
- Detalle de los principales de la corporación o de la sociedad, indicando:
  - a. Nombres y Seguro Social
  - b. Dirección
  - c. Equidad de cada uno de los principales, (Por ciento de participación)
  - d. Resume de experiencia profesional de los principales
- Revisión de las aprobaciones y endosos de las agencias concernidas (según aplique)

**OTROS DOCUMENTOS RELACIONADOS:**

- Estados de cuenta de la corporación y de los principales por los últimos seis meses
- Copia del permiso de uso u otros permisos regulados por el Estado Libre Asociado de Puerto Rico
- Capitulaciones Matrimoniales certificada y copia del certificado de matrimonio (si aplican)
- Recibo de Luz o Agua de los principales
- Se requerirá que los principales sean socios de la Cooperativa en su carácter personal
- Cuenta Comercial en CooPACA será un requisito para la obtención de un préstamo comercial.